



**CALENDARIO PROCESO DE GRADUACIÓN  
MODALIDAD TESIS DOCTORAL – CO TITULACIÓN UCA – UDB  
POSTGRADO CICLO 01-2026**



Requisitos para inscribirse al proceso de graduación:

\* Tener el carácter de egresado, de acuerdo a lo definido en el artículo 24 del Reglamento Administrativo Académico de los Programas de Maestría y Doctorado UCA – UDB.

\* Estar solvente con la Universidad (Tesorería, Registro Académico y Biblioteca).

\* Haber aprobado el examen de suficiencia en el área de conocimiento del doctorado, de acuerdo a lo definido en el artículo 67 del Reglamento Administrativo Académico de los Programas de Maestría y Doctorado UCA – UDB.

\* Haber aprobado el anteproyecto de tesis doctoral, de acuerdo a lo definido en el artículo 67 del Reglamento Administrativo Académico de los Programas de Maestría y Doctorado UCA – UDB.

\* Completar la solicitud de inscripción al proceso de graduación y cancelar el arancel correspondiente.

| No.                                                                                                                                                                                                                                                     | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Responsable                                        | Inicio                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fin                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE GRADUACIÓN                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                       | Publicar calendario de proceso de graduación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Dirección de Comunicaciones/<br>Registro Académico | lunes, 1 de diciembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                       | Completar el formulario enviado por el decanato a los egresados, para presentación digital de documentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Egresados                                          | jueves, 4 de diciembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                 | lunes, 5 de enero de 2026    |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                       | Completar la "solicitud de inscripción al proceso de graduación" en el Sistema de Graduación, y cancelar el arancel correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Egresados                                          | lunes, 5 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                      | viernes, 9 de enero de 2026  |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                       | Estudiantes reportan a Registro Académico si hay corrección de nombres y/o apellidos (para emisión de título).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Egresados                                          | lunes, 5 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                      | viernes, 9 de enero de 2026  |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                       | Inicia la descarga de talonario de pagos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | DGSI/<br>Egresados                                 | A medida se van aprobando las solicitudes.                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                       | Efectuar pago de matrícula y primera cuota (ÚLTIMA FECHA) sin recargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Egresados                                          | martes, 20 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                    |                              |
| 7                                                                                                                                                                                                                                                       | Convocatoria a egresados (Director de programa se reúne o se contacta con egresados).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Director del programa de postgrados/<br>Egresados  | A partir del: martes, 13 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |
| 8                                                                                                                                                                                                                                                       | Realizar primera reunión con el Director o Responsable de la tesis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Egresados/<br>Directores de Trabajo de Graduación  | A partir del: jueves, 15 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |
| 9                                                                                                                                                                                                                                                       | Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Egresados                                          | lunes, 19 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                     | viernes, 23 de enero de 2026 |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                      | Solicitar en el Sistema de Graduación el siguiente talonario de pagos (12 cuotas siguientes). Para realizar esta solicitud es necesario que el Doctorando esté solvente con las cuotas anteriores.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Doctorando                                         | Segunda semana del mes de diciembre del año correspondiente                                                                                                                                                                                                                                    |                              |
| REDACCIÓN DE LA TESIS                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
| 11                                                                                                                                                                                                                                                      | Desarrollo de redacción de la tesis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Doctorando                                         | Máximo cuatro años contados a partir del 15 de enero de 2026                                                                                                                                                                                                                                   |                              |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                      | Entrega de la versión final de la redacción de la tesis (Art. 80, literal b) Reglamento Administrativo Académico de los programas de Maestría y Doctorado UCA – UDB)                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Doctorando                                         | Máximo un mes antes de finalizar el período de redacción de tesis                                                                                                                                                                                                                              |                              |
| 13                                                                                                                                                                                                                                                      | Solicitar prórroga para entrega de la redacción de la tesis según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Administrativo Académico de los programas de Maestría y Doctorado UCA – UDB (prórroga máxima dos años).                                                                                                                                                                                                                                                     | Doctorando                                         | Máximo un mes antes de finalizar el período de redacción de tesis                                                                                                                                                                                                                              |                              |
| PRE DEFENSA DE LA TESIS                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
| Nota: el egresado podrá recusar a los miembros del tribunal evaluador a más tardar siete días hábiles después que le ha sido notificado el nombramiento de los mismos (Art. 184 del Reglamento Administrativo Académico de las Carreras de Postgrados). |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
| 14                                                                                                                                                                                                                                                      | Entrega de una copia impresa de la Tesis al Comité Académico (en el caso que el Director de Tesis considera que la tesis cumple con los requisitos para realizar la pre defensa).                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Doctorando                                         | La predefensa se calendariza dentro del período programado para su proceso de graduación y deberá celebrarse dentro de los 30 días de recibido el trabajo por el Director del programa. (Art. 87, del Reglamento Administrativo Académico de los programas de Maestría y Doctorado UCA – UDB). |                              |
| 15                                                                                                                                                                                                                                                      | Pre defensa de tesis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Doctorando / Tribunal Evaluador                    | En la fecha establecida para realizar la pre defensa.                                                                                                                                                                                                                                          |                              |
| DEFENSA PÚBLICA DE LA TESIS                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
| 16                                                                                                                                                                                                                                                      | Entrega de la tesis a los miembros del jurado por parte del Director del Programa.<br>La defensa solo se realiza si se da cumplimiento al literal (a) del artículo 93 del reglamento UCA-UDB que indica que cada miembro del tribunal entrega por escrito al Director del Programa su aceptación o rechazo de la tesis para defensa pública y la razones que encuentra para ello. Para que "pueda ser defendida debe tener la aprobación de todos los miembros del tribunal". | Doctorando                                         | Dos meses antes de la fecha en que se ha programado la defensa pública                                                                                                                                                                                                                         |                              |
| 17                                                                                                                                                                                                                                                      | Última fecha para solicitud en el Sistema de Graduación el cambio de tema de la tesis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Doctorando                                         | Máximo una semana después de la realización de la defensa pública.                                                                                                                                                                                                                             |                              |
| 18                                                                                                                                                                                                                                                      | Incorporación de las observaciones de la tesis (ya aprobada).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Doctorando                                         | Máximo tres mes luego de la realización de la defensa pública.                                                                                                                                                                                                                                 |                              |
| CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE GRADUACIÓN                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
| 19                                                                                                                                                                                                                                                      | Entrega de la tesis al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director de tesis. <b>SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN, A MENOS QUE TENGAN PRÓRROGA O EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA.</b> (Artículo 257 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados).                                                                                                                                            | Doctorando                                         | Fecha máxima:<br>Máximo cuatro meses después de la realización de la defensa pública.                                                                                                                                                                                                          |                              |
| 20                                                                                                                                                                                                                                                      | Completar requisitos de graduación en el Sistema de Graduación y cancelar el arancel correspondiente. Entregar en el Decanato de Postgrados el formulario de registro de título del Mineducyt.                                                                                                                                                                                                                                                                                | Doctorando                                         | Según fechas más cercanas de graduación. Consultar en el Decanato de Postgrados.                                                                                                                                                                                                               |                              |
| 21                                                                                                                                                                                                                                                      | Actos de Graduación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Autoridades universitarias                         | Según fechas más cercanas de graduación. Consultar en el Decanato de Postgrados.                                                                                                                                                                                                               |                              |